



**RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE VACANTES EN COMISIÓN DE SERVICIO EN CENTROS RECONOCIDOS COMO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE.**

De acuerdo a lo establecido en el Apartado Novena, punto 1 de la Resolución de 23/05/2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en los centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla - La Mancha:

**PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS ASPIRANTES:**

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE	TOTAL PUNTUACIÓN
LUÍS DÍEZ LÓPEZ	03827273G	3	2,40	5,40

ASPIRANTE	DNI	PUNTUACIÓN PRIMERA FASE	PUNTUACIÓN SEGUNDA FASE	TOTAL PUNTUACIÓN
MÓNICA MARTÍN RODRÍGUEZ	03868468Y	4,75	2	6,75

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:**

ASPIRANTE	DNI	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
MÓNICA MARTÍN RODRÍGUEZ	03868468Y	Ceip San Lucas y María	Toledo	Primaria

Según el punto 1 del Apartado noveno de la Resolución, los aspirantes tienen un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, para presentar posibles reclamaciones o renunciaciones a las plazas adjudicadas con carácter provisional.

En Toledo a 17 de Julio de 2018



EL DIRECTOR PROVINCIAL  
DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 28.12.2015 / DOCM 30.12.2015)  
SECRETARIO PROVINCIAL

Edo.: JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO

Juan José Rubio Gracia